

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS PROCESO COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, siendo las 12:00 P.M, del día Veintiuno (21) del mes de Abril del año Dos Mil veintitrés (2023), La Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, se reúne en cumplimiento a la ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso: **PASP-DAF-CM-2023-0002, ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA SER UTILIZADA POR ESTA INSTITUCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del reglamento de aplicación No. 543-12, en los artículos No.49, 50, 51, y 52; se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, según lo establecido en la convocatoria que les fuera realizada.

La dirección Administrativa Financiera procede al **ACTO SIMPLE DE APERTURA** del sobre contentivo de las ofertas técnicas y económicas "A y B", recibidas de los oferentes detallados a continuación:

- 1. Ofisol Suministros y Servicios, EIRL (Oferta Virtual)**
- 2. Agua Planeta Azul, SA (Oferta Virtual)**
- 3. Importadora Coav, SRL (Oferta Virtual)**
- 4. Qaismar Centro-Variedades, SRL**

Luego de verificar y validar la documentación contenida en el sobre "A y B", se procede a dar lectura a las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas.

Fueron requeridos en la ficha técnica los siguientes documentos:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (F.034), debidamente lleno en el cual debe constar la descripción de los bienes ofertado. **No Subsanable.**
- 2- Formulario de Información sobre el oferente (SNCCF.042)
- 3- Registro Mercantil.
- 4- Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. **No Subsanable.**
- 5- Certificación DGII.
- 6- Certificación TSS.
- 7- Formulario de Presentación de Muestras (F.056), debidamente lleno en el cual debe constar la descripción de los bienes ofertados.
- 8- Control bacteriológico y químico de agua de abastecimiento.

- 9- Reporte de análisis de agua de un (1) laboratorio autorizado para esos fines, realizado durante los últimos treinta (30) días antes del oferente presentar su oferta.
- 10- Certificación Sanitaria de licencia y/o permiso emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- 11- Certificación vigente de marca registrada en ONAPI.

La Dirección Administrativa Financiera determina:

PRIMERO: Validar las Informaciones recibidas en la ofertas presentadas en el Proceso.- PASP-DAF-CM-2023-0002.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones del **PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, sus recomendaciones y evaluaciones.

No habiendo mas asuntos de interes se da por terminado el Acto de Apertura siendo las 01:00 p.m. del dia Veintiuno (21) del mes de abril del año Dos Mil veintitres (2023).



Maritza Carmen Grullon
Enc. Dpto Administrativo Financiero



David Moronta
Enc. División de Compras y Contrataciones Públicas